

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 3.277/2019

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 3-23/2019, modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada con carácter extraordinario el día 19 de septiembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado acuerdo.

Hinojosa del Duque, 20 de septiembre de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Matías González López.